



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Secretaría Docente

Bellavista, 09 de enero 2019

Señor

Presente.-

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2019-D-FCNM.- Bellavista, 09 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibido el 19 de diciembre 2018 (Expediente N° 1436-FCNM), por cuyo intermedio el Bachiller de la Escuela Profesional de Matemática Señor MENACHO VILCA, John Bryan, solicita designación de Jurado de sustentación de tesis, aprobación de la tesis y programación de lugar, fecha y hora para su sustentación, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática** mediante la modalidad de Tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 33° del Capítulo II: MODALIDADES DE GRADUACION Y TITULACION del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 245-CU, de fecha 30 de octubre 2018, establece que la titulación profesional por la modalidad de tesis se realiza por uno de los dos procedimientos: a) Titulación sin ciclo de tesis, y b) Titulación con ciclo de tesis; asimismo; el Artículo 79° del acotado Reglamento establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, por Resolución Decanal N° 094-2018-D-FCNM de fecha 18 de setiembre 2018, se designó Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis del tema titulado "EL GRUPO $K_0(A)$ ASOCIADO A UN C^* -ÁLGEBRA" presentado por el Bachiller MENACHO VILCA, John Bryan; integrado por los docentes Lic. Juan Benito Bernui Barros (Presidente); Lic. Moisés Simón Lázaro Carrión (Vocal); Lic. Absalón Castillo Valdivieso (Secretario);

Que, mediante Resolución Decanal N° 124-2018-D-FCNM, de fecha 28 de noviembre 2018, se aprueba el Proyecto de Tesis titulado "EL GRUPO $K_0(A)$ ASOCIADO A UN C^* -ÁLGEBRA", autorizándose su desarrollo en un plazo máximo de dos (02) años, para la culminación y presentación de la tesis respectiva;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, tal como lo establece el Artículo 25° del acotado Reglamento, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio N° 125-2018-UI-FCNM recibido el 09 de enero 2019, propone el Jurado Evaluador para la sustentación de la tesis señalada, integrado por los docentes Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito (Presidente); Lic. LÁZARO CARRIÓN, Moisés Simón (Vocal); CASTILLO VALDIVIESO, Absalón (Secretario); Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena (Suplente);

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESOLUCIÓN DECANAL N° 004-2019-D-FCNM

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador de la Tesis denominada "EL GRUPO $K_0(A)$ ASOCIADO A UN C^* -ÁLGEBRA", presentado por el Bachiller MENACHO VILCA, John Bryan, con el fin de optar el Título Profesional de **Licenciado en Matemática**, integrado por los docentes:

Lic. BERNUI BARROS, Juan Benito	: Presidente
Lic. LAZARO CARRION, Moisés Simón	: Vocal
Lic. CASTILLO VALDIVIESO, Absalón	: Secretario
Lic. DURAN QUIÑONES, Sofía Irena	: Suplente

2° **PRECISAR**, que el profesor asesor, Mg. MENDOZA QUISPE, Wilfredo, forma parte del Jurado como miembro supernumerario con voz pero sin voto.

3° **PRECISAR**, que el Jurado Evaluador de la tesis tiene quince (15) días calendarios, para remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad sobre el trabajo de tesis, incluyendo propuesta de lugar, fecha y hora para la sustentación de la tesis, de ser el caso y de acuerdo a Reglamento.

4° **Transcribir**, la presente Resolución a los miembros del Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Matemática**, Unidad de Investigación, Comisión de Grados y Títulos e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano



Bellavista, 09 de enero 2019.

Señor

Dr. WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 005-2019-D-FCNM.- Bellavista, 09 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibida el 28 de noviembre 2018 (Expediente N° 1335-FCNM) por cuyo intermedio el Bachiller en Física ACOSTA ALFARO, Luis Jarol, solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su proyecto de tesis, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao vigente, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre 2018, en su artículo 73° establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, mediante los Artículos 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el alumno siendo en este caso el profesor Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 124-2018-UI-FCNM recibido el 09 de enero 2019, comunica que el Proyecto de Tesis del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "CARACTERIZACIÓN POR ESPECTROSCOPIA ÓPTICA DE NANOPOLVOS DE LaF_3 CO-DOPADOS CON IONES Er^{3+} - Yb^{3+} ";

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en **Física** por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "CARACTERIZACIÓN POR ESPECTROSCOPIA ÓPTICA DE NANOPOLVOS DE LaF_3 CO-DOPADOS CON IONES Er^{3+} - Yb^{3+} "; presentado por el Bachiller ACOSTA ALFARO, Luis Jarol, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

RESOLUCIÓN DECANAL Nº 005-2019-D-FCNM

Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto : Presidente
Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl : Vocal
Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas : Secretario

- 2º RECOMENDAR, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 3º Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Física**, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Mg. Roel Mario Vidal Guzman
Decano



Bellavista, 09 de enero 2019.

Señor

Dr. WHUALKUER ENRIQUE LOZANO BARTRA.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2019-D-FCNM.- Bellavista, 09 de enero 2019.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto la solicitud recibida el 14 de diciembre 2018 (Expediente N° 1420-FCNM) por cuyo intermedio el Bachiller en Física MUÑOZ VÁSQUEZ, Andy William, solicita designación de Jurado Evaluador, profesor asesor y, aprobación de su proyecto de tesis, con el fin de titularse por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao vigente, aprobado por Resolución N° 245-2018-CU, de fecha 30 de octubre 2018, en su artículo 73° establece los requisitos y procedimientos para la titulación profesional mediante la modalidad de presentación y sustentación individual de una tesis;

Que, mediante los Artículos 25° y 26° del Capítulo I JURADOS PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER, TÍTULO PROFESIONAL, TÍTULO DE SEGUNDA PROFESIÓN O TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL del acotado Reglamento, establecen que el Jurado Evaluador es propuesto por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad, los docentes miembros deben ser nombrados o contratados a TC o DE y debe estar integrado por tres (03) docentes titulares y un (01) docente suplente; el presidente, es el docente ordinario de mayor categoría y antigüedad entre los miembros propuestos; el secretario y vocal son designados en orden de prelación decreciente; el profesor asesor elegido por el alumno siendo en este caso el profesor Dr. LOZANO BARTRA, Whualkuer Enrique;

Que, en efecto, corrido el trámite de la solicitud del recurrente, el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, mediante Oficio N° 122-2018-UI-FCNM recibido el 09 de enero 2019, comunica que el Proyecto de Tesis del graduando ha sido evaluado por el Comité Directivo de la Unidad de Investigación, consecuentemente se encuentra óptimo en cuanto a los requisitos señalados por las directivas vigentes proponiendo, al mismo tiempo, el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado: "FABRICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE FIBRAS ÓPTICAS ADELGAZADAS PARA SU USO COMO SENSOR DE ÍNDICE DE REFRACCIÓN";

Estando a lo glosado; con cargo a dar cuenta al correspondiente Órgano de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1° **DESIGNAR** el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis para obtener el título profesional de Licenciado en **Física** por la modalidad de tesis sin ciclo de tesis, titulado "FABRICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE FIBRAS ÓPTICAS ADELGAZADAS PARA SU USO COMO SENSOR DE ÍNDICE DE REFRACCIÓN"; presentado por el Bachiller MUÑOZ VÁSQUEZ, Andy William, Jurado que está integrado por los siguientes profesores:

RESOLUCIÓN DECANAL N° 006-2019-D-FCNM

Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl : Presidente
Lic. QUIÑONES MONTEVERDE, Carlos Alberto : Vocal
Mg. ÁNGELES VILLÓN, Luis Rosas : Secretario

- 2° RECOMENDAR, que dicho Jurado debe remitir su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de la fecha de recepción del expediente y de la presente Resolución, de acuerdo con las normas reglamentarias vigentes sobre la materia.
- 3° Transcribir la presente Resolución al Jurado Evaluador, profesor asesor, Escuela Profesional y Departamento Académico de **Física**, Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación e interesado, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Fdo. Mg. ROEL MARIO VIDAL GUZMÁN.-Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.-Sello.-

Lo que transcribo para su conocimiento y fines consiguientes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Roel Mario Vidal Guzmán
Mg. Roel Mario Vidal Guzmán
Decano